



MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES

**LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y CONVENIOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES HACE CONSTAR:**

Que ha realizado una búsqueda exhaustiva de la información solicitada a nuestra dirección referente a "Los planes, programas, proyectos entre otros, que se vienen ejecutando con enfoque de medio ambiente, entre los sectores que efectúan trabajos de exploración, explotación bajo transnacionales del Salvador, en cuanto a:

A. Cuidado, conservación y preservación del medio ambiente por medio de proyectos transversales, asimismo como el manejo y monitoreo que se ha hecho de los residuos y desechos sólidos, en las regiones de tales explotaciones mineras.

B. Se cuenta con un registro del número de empresas con fines mineros en el Salvador, ¿que compensen su actividad sobre la explotación de recursos naturales?", bajo el número de solicitud **MARN 2021-104**.

Al respecto se informa que se ha constatado que lo solicitado no se encuentra en los archivos físicos y digitales que esta Dirección tiene en su poder; en tal sentido se establece que la información solicitada a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del MARN y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública **es inexistente en la Dirección de Cooperación y Convenios Internacionales**, por lo que se remite la presente constancia de **INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN** de conformidad al artículo 73 Ley de Acceso de la Información Pública.

San Salvador a las 11 días del mes mayo de dos mil veintiuno.

  
Arq. Mayra Lourdes Argueta de Ardon



Dirección de Cooperación y Convenios Internacionales